



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13475/2026, en el cual el Departamento de Inspección Médica de esta Facultad solicita la constitución de una Junta Médica Psiquiátrica para determinar el estado de salud de la Señora Mónica Liliana TORRES; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector Médico de esta Facultad, solicitó autorización para la constitución de la Junta Médica, a los fines de determinar el estado de salud de la Señora Mónica Liliana TORRES, quien presentó licencia prolongada por enfermedad de origen psiquiátrico.

Que la misma se constituirá el día 12 de agosto de 2026, a las 16:30 horas, bajo la modalidad virtual de Video llamada para Tele consulta.

Que el Departamento de Personal elaboró el correspondiente anteproyecto de resolución.

Que la Secretaría General ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la constitución de una Junta Médica Psiquiátrica, para examinar a la Señora Mónica Liliana TORRES (DU N° 16631895 – LEGAJO 3206) quien revista en el cargo categoría 2, agrupamiento administrativo, efectivo con funciones en la Dirección de Despacho de esta Facultad; integrada según se detalla:

Doctor Ignacio DALMASES (DU N° 23461161) - Médico Especialista en Psiquiatría

Doctor Guillermo José LEGUIZA (DU N° 17991748) - Inspección Médica de la FCEJS-UNSL

ARTÍCULO 2º.- La Señora Mónica Liliana TORRES (DU N° 16631895 – LEGAJO 3206) podrá estar acompañada por el profesional tratante y adjuntar toda la documentación que acredite la dolencia que la afecta.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- La referida Junta Médica se constituirá el día 12 de agosto de 2026 a las 16:30 horas, bajo la modalidad virtual de Video llamada para Tele consulta y elevará su dictamen a la autoridad competente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General

Hoja de firmas